



Expediente nº: AC/CON/051/24 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA LA ENTIDAD AEROPUERTO DE CASTELLÓN S.L."

Acta de apertura SOBRE ÚNICO

En las oficinas de Aeropuerto de Castellón, S.L. (AEROCAS), situadas en la Ctra. CV-13 km 2,4 (12181), en Benlloc, siendo las 12:00 horas del día 29 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación que ha de proceder al acto interno de apertura del sobre único de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

Conforman la Mesa de Contratación, Ivana Guinot (Presidenta), Inés Altur (Vocal técnica), Paloma Marco (Vocal técnica) y Gloria García (Secretaria).

La Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento y con la publicación efectuada en el perfil del contratante de AEROCAS, al haber concurrido a la reunión la totalidad de los miembros que la componen: Presidenta, Secretaria y 2 vocales.

Recuerda la Secretaria de la Mesa, que el plazo de presentación de las ofertas finalizó el 28 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Las ofertas recibidas en plazo a través de la PCSP han sido las siguientes:



I. CUESTIÓN PREVIA. - CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

Al efecto, **SE DECLARA**, que antes de proceder a la apertura de la documentación presentada por el licitador, los miembros de la Mesa de Contratación suscriben la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses.

II. APERTURA SOBRE ÚNICO

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único de las ofertas recibidas, cuyo contenido debía ajustarse a la "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (documentación administrativa), en el que debían constar los siguientes documentos: Anexo II Declaración Responsable, Anexo III Declaración UTE en caso de que procediese, Anexo IV Cláusula de Confidencialidad, Anexo VII Declaración responsable de ubicación de los servidores (sólo procede en contratos cuya ejecución suponga el tratamiento de datos personales), Anexo VIII Declaración encargado del tratamiento (sólo procede en contratos cuya ejecución suponga el tratamiento de datos personales), Anexo V de la oferta económica y técnica y Certificado de visita.





Se verifica que la documentación presentada los licitadores es conforme a lo exigido anteriormente, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirlo.

A continuación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas, recogiendo todas las exigencias previstas en el Apartado LL del Anexo I del PCAP.

CRITERIO ECONÓMICO (PCP) hasta un máximo de 90 puntos

Presupuesto base (PBL)	54.434,47 €

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% baja s/PBL	%BAJA MEDIA ARITMÉTICA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA SL	44.000,00 €	-19,17%	-5,92%
YOMEE ENERGY SERVICES SL	48.000,00€	-11,82%	2,63%
SISTEMAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS SYMELEC SL	48.310,59 €	-0,11	0,03 %

Media aritmética	46.770,20

la Mesa de Contratación verifica que según los criterios del Apartado M del Anexo I del PCAP que las oferta presentadas no están incursas en presunción de ser anormalmente baja:

"Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada, cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales sobre el Presupuesto Base de Licitación"

Se procede a puntuar las ofertas de acuerdo a la fórmula establecida en el PCAP:

$$PP_i = 90 * \frac{OE_{min}}{OE_i}$$

PP:: Puntuación criterio precio

ov: : Oferta económica

 OE_{min} : La mínima de las ofertas económicas que no incurra en baja temeraria

El resultado de la valoración es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN 90,00	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA SL	44.000,00 €		
YOMEE ENERGY SERVICES SL	48.000,00€	82,50	
SISTEMAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS SYMELEC SL	48.310,59 €	81,97	





CRITERIO TÉCNICO (PCT) hasta un máximo de 10 puntos:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA S.L.		
CRITERIO TÉCNICO REDUCCIÓN PLAZO MÁX. 10 PUNTOS	OFERTA PRESENTADA	PUNTOS
Reducción del plazo total de UNA (1) semana (5 puntos)		
Reducción del plazo total de DOS (2) semanas (10 puntos)	Reducción 2	10
Reducción del piazo total de DOS (2) semanas (10 puntos)	semanas	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO TÉCNICO	10 punto	S

YOMEE ENERGY SERVICES S.L.		
CRITERIO TÉCNICO REDUCCIÓN PLAZO MÁX. 10 PUNTOS	OFERTA PRESENTADA	PUNTOS
Reducción del plazo total de UNA (1) semana (5 puntos)		
Reducción del plazo total de DOS (2) semanas (10 puntos)	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO TÉCNICO	10 pun	itos

SISTEMAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS SYMELEC S.L.			
CRITERIO TÉCNICO REDUCCIÓN PLAZO MÁX. 10 PUNTOS	OFERTA PRESENTADA	PUNTOS	
Reducción del plazo total de UNA (1) semana (5 puntos)			
Reducción del plazo total de DOS (2) semanas (10 puntos)	Reducción 2	10	
	semanas		
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO TÉCNICO	10 pur	itos	

La puntuación total, evaluado el Criterio Técnico (PCT) y el Criterio Precio (PCP):

LICITADORES	PCT	PCP	PT
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA SL	10	90,00	100,00
YOMEE ENERGY SERVICES SL	10	82,50	92,50
SISTEMAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS SYMELEC SL	10	81,97	91,97

En base a este resultado, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la oferta que presenta una mejor relación calidad-precio, entendiendo como tal, la oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA S.L.** con una puntuación de 100 puntos.

Siendo las 11 horas, se da por finalizado el acto de valoración y propuesta de adjudicación, extendiéndose la presente acta para que la firmen los asistentes a la Mesa de Contratación

Ivana Guinot Presidenta

Paloma Marco Vocal técnica Inés Altur Vocal técnica

Secretaria

